



Resolución de Decanato **411 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP. 262 / 2024 - EXA -UNSa: Suspensión de actividades por reclamo del boleto estudiantil

De: **EXACTAS-Secretaría Académica y de Investigación**



Salta,
27/05/2024

VISTO la situación que está atravesando la población estudiantil de la Universidad Nacional de Salta en relación con la gratuidad del boleto estudiantil, y;

CONSIDERANDO

Que el día 08 del corriente mes se concretó una reunión de la mesa de diálogo con el gobierno de la provincia, de la cuál participó el Sr. Vicerrector, representantes del Consejo Superior y de los Centros de Estudiantes, el Ministro de Gobierno de la Provincia de Salta y autoridades de la Autoridad Metropolitana de Transporte (A.M.T.) y SAETA S.A.

Que en dicha ocasión se acordó elevar las planillas de los/as estudiantes regulares que registren actividad académica, con el compromiso que ninguno de ellos/as quedará sin boleto gratuito.

Que a pesar del trabajo realizado por las Unidades Académicas en la confección de los mencionados listados, los cuales fueron enviados a la empresa SAETA S.A. en tiempo y forma, los estudiantes de esta casa continúan sin acceso al Pase Libre.

Que nuevamente los estudiantes manifestaron haber sido violentados en el transporte público con la retención indebida de sus tarjetas SAETA las cuales incluso poseían saldos disponibles.

Que en la última semana los docentes advirtieron la falta de concurrencia de sus alumnos a las clases, llegando la inasistencia a ser mayor al 50%.

Que a pesar del tiempo que lleva el reclamo y las acciones realizadas por la Universidad, aún no existe una solución y se considera necesario tomar medidas al respecto.

En el marco del cuarto intermedio de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Superior, realizado el viernes 24 de mayo, se aprobó suspender las actividades académicas y administrativas el día lunes 27 de mayo de 10 a 15 hs.

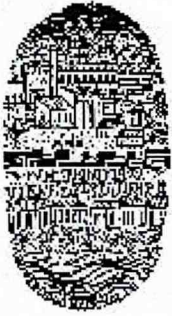
Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 178/2024 solicita a Rectorado la emisión del Acto Administrativo (falta resolución) correspondiente a fin de suspender las actividades académicas y administrativas en la Universidad en el horario indicado en el exordio.

Que rectorado emite Resolución 778/2024 donde Invita a las Unidades Académicas y demas dependencias de la UNIVERSIDAD a adherirse a lo dtspuesto en los Arttculos 1° y 2° de la presente resolucion.

Que este Decanato considera que es necesario adherir, marchar y acompañar a nuestros estudiantes en apoyo al reclamo de la recuperación del boleto gratuito, e invita a participar a toda la comunidad de esta Unidad Académica a la MARCHA que tendrá lugar el día lunes 27 de mayo de a horas 11, desde el Ex Rectorado de la U.N.Sa. hasta la empresa SAETA S.A.

El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas

Resuelve



Resolución de Decanato **411 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP. 262 / 2024 - EXA -UNSa: Suspensión de actividades por reclamo del boleto estudiantil

De: **EXACTAS-Secretaría Académica y de Investigación**




Salta,
27/05/2024

ARTICULO 1°.- Suspender las actividades académicas y administrativas el lunes 27 de mayo del corriente de 10 a 15 hs., por las razones expresadas en el exordio de la presente, en adhesión a la Res. CS 178/2024 y Res. R. 778/2024.

ARTICULO 2°.- INVITAR a la Comunidad de esta Unidad Académica a la MARCHA convocada por los Centros de Estudiantes, en el horario establecido en el Artículo precedente de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a todo el personal Docente y Nodocente, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaria de Coordinación Institucional, Secretaría de Extensión y Bienestar, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Direcciones dependientes de la Dirección General Administrativa Académica, Departamentos Docentes, Centro de Estudiantes. Publíquese en el boletín oficial. Cumplido. Resérvese.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANTEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.